



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE JUNIO DE 2009	Suplemento 6967 E
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 25168

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO:		COMALCALCO, TABASCO.		FORMATO PT-1	
RESUMEN					
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2009	
PRESUPUESTO TOTAL	\$466,464,885.34	\$546,969,078.58	\$146,160,555.55	\$400,808,523.03	
PARTICIPACIONES	\$245,087,647.00	\$281,058,682.00	\$78,471,463.93	\$202,587,218.07	
AUTORIZADO 2009	245,087,647.00	281,058,682.00	78,471,463.93	202,587,218.07	
RECAUDACION PROPIA	\$35,805,800.35	\$46,611,800.35	\$13,393,146.14	\$33,218,654.21	
RECAUDACIONES 2009	31,694,000.00	42,500,000.00	12,235,492.49	30,264,507.51	
REMANENTES:	4,111,800.35	4,111,800.35	1,157,653.65	2,954,146.70	
RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"	\$144,429,302.93	\$178,709,161.97	\$45,621,746.62	\$133,087,415.35	
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	\$78,676,872.93	\$110,487,387.32	\$31,351,551.52	\$79,135,835.80	
AUTORIZADO 2009	78,283,226.00	110,092,714.89	31,041,068.86	79,051,646.03	
REMANENTES	393,646.93	394,672.43	310,482.66	84,189.77	
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$65,752,430.00	\$68,221,774.65	\$14,270,195.10	\$53,951,579.55	
AUTORIZADO 2009	65,752,430.00	68,221,774.65	14,270,195.10	53,951,579.55	
RECURSOS CONVENIDOS	\$41,142,135.06	\$40,589,434.26	\$8,674,198.86	\$31,915,235.40	
CERNAPAN	\$6,217,790.00	\$6,217,790.00	\$0.00	\$6,217,790.00	
AUTORIZADO 2009	6,217,790.00	6,217,790.00	0.00	6,217,790.00	

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2009
FONHAPO	2,192,225.70	2,192,225.70	1,919,277.32	272,948.38
REFRENDO 2008	1,924,000.00	1,919,277.32	1,919,277.32	0.00
REMANENTE	268,225.70	272,948.38	0.00	272,948.38
FONADIN	1,500,000.00	1,500,000.00	391,000.00	1,109,000.00
AUTORIZADO 2009	1,500,000.00	1,500,000.00	391,000.00	1,109,000.00
CONVENIO BANOBRA	552,700.80	0.00	0.00	0.00
REFRENDO 2008	552,700.80	0.00	0.00	0.00
CONVENIO TRANSITO	1,462,510.69	1,462,510.69	268,799.89	1,193,710.80
AUTORIZADO 2009	1,462,510.69	1,462,510.69	268,799.89	1,193,710.80
CONAGUA	15,375,000.00	15,375,000.00	5,485,614.53	9,889,385.47
REFRENDO 2008	15,375,000.00	15,375,000.00	5,485,614.53	9,889,385.47
RAMO 036	13,841,907.87	13,841,907.87	609,507.12	13,232,400.75
AUTORIZADO 2009	13,333,333.00	13,333,333.00	609,507.12	12,723,825.88
REMANENTE	508,574.87	508,574.87	0.00	508,574.87

LEYENDA:

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS PARA POA 2009 SEGUN LA SIGUIENTES ACTA DE CABILDO: ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y PARA EL RAMO 033 SEGUN ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES OFICIOS. SAF/DCH/0673-5/2008 CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, SAF/DCH/0121-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III Y SAF/DCH/0122-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO IV.

H. C. MOISES SANCHEZ CHAVEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARLENE MARTINEZ RUIZ
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: COMALCALCO, TABASCO.

FORMATO BT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$466,484,885.34	\$546,969,078.58	\$146,160,666.66	\$400,808,523.03
PARTICIPACIONES	\$246,087,647.00	\$281,068,682.00	\$78,471,463.93	\$202,687,218.07
GASTO CORRIENTE	\$84,290,128.78	\$82,209,994.63	\$21,362,379.92	\$60,847,614.61
SERVICIOS PERSONALES	67,627,748.34	66,047,060.71	14,723,825.79	51,323,264.92
ARTICULOS MATERIALES	5,210,613.00	5,202,636.60	3,072,429.60	2,130,207.00
SERVICIOS GENERALES	11,451,767.22	10,960,267.22	3,566,124.53	7,394,142.69
GASTO DE INVERSION	\$113,882,824.24	\$144,848,553.31	\$43,949,765.22	\$100,898,788.09
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	104,317,994.24	128,929,732.68	42,126,463.25	86,803,269.43
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	9,564,830.00	15,756,546.93	1,704,440.77	14,052,106.16
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	162,273.70	118,861.20	43,412.50
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	134.16	0.00	134.16
DEUDA PUBLICA	46,914,694.00	54,000,000.00	13,159,318.79	40,840,681.21
RECAUDACION PROPIA	\$35,805,800.35	\$46,611,800.35	\$13,393,146.14	\$33,218,654.21
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2009
GASTO DE INVERSION	\$31,694,000.00	\$46,561,630.81	\$13,393,146.14	\$33,168,484.67
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	29,564,000.00	40,205,575.36	12,217,065.87	27,988,509.49
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,130,000.00	6,182,059.33	1,032,666.85	5,149,392.48
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	163,996.12	143,413.42	20,582.70
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	4,111,800.35	60,169.54	0.00	60,169.54
APORTACIONES FEDERALES PI ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS " RAMO GENERAL 33"	\$144,429,302.93	\$178,709,161.97	\$45,621,746.62	\$133,087,415.35
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$78,676,872.93	\$110,487,387.32	\$31,351,551.52	\$79,135,835.80
GASTO CORRIENTE	2,348,496.00	2,348,496.00	447,127.87	1,901,368.13
SERVICIOS PERSONALES	2,012,205.00	2,012,205.00	402,716.81	1,609,488.19
ARTICULOS MATERIALES	222,791.00	222,791.00	38,205.00	184,586.00
SERVICIOS GENERALES	113,500.00	113,500.00	6,206.06	107,293.94
GASTO DE INVERSION	0.00	94,168,853.05	30,904,423.65	63,264,429.40
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	2,500,000.00	1,300,012.50	1,199,987.50
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	91,668,853.05	29,604,411.15	62,064,441.90
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	76,328,376.93	13,970,038.27	0.00	13,970,038.27
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$65,752,430.00	\$68,221,774.65	\$14,270,195.10	\$53,951,579.55
GASTO DE INVERSION	64,104,869.00	67,151,298.08	14,270,195.10	52,881,102.98
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	64,104,869.00	67,151,298.08	14,270,195.10	52,881,102.98
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,647,561.00	1,070,476.57	0.00	1,070,476.57
RECURSOS CONVENIDOS	\$41,142,135.06	\$40,589,434.26	\$8,674,198.86	\$31,915,235.40
SERNAPAM	6,217,790.00	6,217,790.00	0.00	6,217,790.00
GASTO DE INVERSION	3,614,430.86	3,614,430.86	0.00	3,614,430.86
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1,216,995.00	1,216,995.00	0.00	1,216,995.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,397,435.86	2,397,435.86	0.00	2,397,435.86
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,603,359.14	2,603,359.14	0.00	2,603,359.14
FONHAPO	2,192,225.70	2,192,225.70	1,919,277.32	272,948.38
GASTO DE INVERSION	1,924,000.00	1,919,277.32	1,919,277.32	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1,924,000.00	1,919,277.32	1,919,277.32	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	268,225.70	272,948.38	0.00	272,948.38
FANADIN	1,500,000.00	1,500,000.00	391,000.00	1,109,000.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,500,000.00	1,500,000.00	391,000.00	1,109,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO BANOBRAS	552,700.80	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	552,700.80	0.00	0.00	0.00
CONVENIO TRANSITO	1,462,510.69	1,462,510.69	268,799.89	1,193,710.80
GASTO DE INVERSION	1,462,510.69	1,462,510.69	268,799.89	1,193,710.80
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,462,510.69	1,462,510.69	268,799.89	1,193,710.80
CONAGUA	15,375,000.00	15,375,000.00	5,485,614.53	9,889,385.47
GASTO DE INVERSION	15,375,000.00	15,375,000.00	5,485,614.53	9,889,385.47
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	375,000.00	375,000.00	246,951.23	128,048.77
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	15,000,000.00	15,000,000.00	5,238,663.30	9,761,336.70
RAMO 036	13,841,907.87	13,841,907.87	609,507.12	13,232,400.75
GASTO DE INVERSION	0.00	13,294,849.80	609,507.12	12,685,342.68
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	8,582,433.00	609,507.12	7,972,925.88
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	264,516.81	0.00	264,516.81
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	4,447,899.99	0.00	4,447,899.99
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	13,841,907.87	547,058.07	0.00	547,058.07

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS PARA POA 2009 SEGUN LAS SIGUIENTES ACTA DE CABILDO: ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, DE LAS SESIONES DE FECHA 09 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y PARA EL RAMO 033 SEGUN ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES OFICIOS: SAF/DCH/0673-5/2008 CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, SAF/DCH/0121-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III Y SAF/DCH/0122-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO IV.

LIC. MOISES SANCHEZ CHAVEZ
SRTO. DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARLENE MARTINEZ RUIZ
SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **COMALCALCO, TABASCO.**

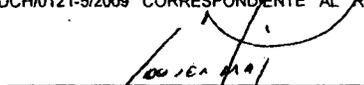
FORMATO PT-3

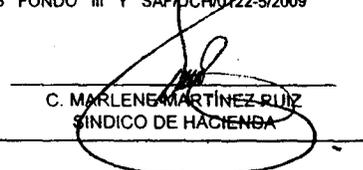
DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2009
INVERSION TOTAL	\$233,557,634.79	\$389,886,403.92	\$111,191,728.97	\$278,694,674.95
PARTICIPACIONES	\$113,882,824.24	\$144,848,553.31	\$43,949,765.22	\$100,898,788.09
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	5,396,821.07	6,476,994.07	1,970,365.96	4,506,628.11
2 FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	6,779,499.49	17,011,087.82	1,371,489.57	15,639,598.25
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	48,804,447.69	53,280,113.96	14,565,022.13	38,715,091.83
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	19,810,334.39	24,765,118.07	7,908,856.77	16,856,261.30
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	14,983,306.11	24,979,433.06	14,255,531.28	10,723,901.78
6 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	65,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
7 ADMINISTRACION CENTRAL	4,883,349.28	5,084,959.98	1,050,641.64	4,034,318.34
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	13,160,066.21	13,180,846.35	2,757,857.87	10,422,988.48
RECAUDACION PROPIA	\$31,694,000.00	\$46,551,630.81	\$13,393,146.14	\$33,158,484.67
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	1,700,000.00	3,859,096.11	149,500.00	3,709,596.11
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	17,664,000.00	20,063,934.98	3,820,300.85	16,243,634.13
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	7,034,875.36	7,034,875.36	0.00
7 ADMINISTRACION CENTRAL	10,200,000.00	13,970,696.12	2,388,469.93	11,582,226.19
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,130,000.00	1,623,028.24	0.00	1,623,028.24
RAMO GENERAL 33	\$64,104,869.00	\$161,320,151.13	\$45,174,618.75	\$116,145,532.38
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$94,168,853.05	\$30,904,423.65	\$63,264,429.40
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	2,500,000.00	1,300,012.50	1,199,987.50
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	26,674,438.10	10,578,619.28	16,095,818.82
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,414,027.21	0.00	1,414,027.21
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	63,580,387.74	19,025,791.87	44,554,595.87
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$64,104,869.00	\$67,151,298.08	\$14,270,195.10	\$52,881,102.98
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	603,700.00	595,337.20	91,037.20	504,300.00
9 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	63,501,169.00	66,555,960.88	14,179,157.90	52,376,802.98
RECURSOS CONVENIDOS	\$23,875,941.55	\$37,166,068.67	\$8,674,198.86	\$28,491,869.81
SERNAPAN	3,614,430.86	3,614,430.86	0.00	3,614,430.86
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	1,216,995.00	1,216,995.00	0.00	1,216,995.00
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1,890,548.25	1,890,548.25	0.00	1,890,548.25
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	506,887.61	506,887.61	0.00	506,887.61
FONHAPO	1,924,000.00	1,919,277.32	1,919,277.32	0.00
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	1,924,000.00	1,919,277.32	1,919,277.32	0.00
CONAGUA	15,375,000.00	15,375,000.00	5,485,614.53	9,889,385.47
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	15,375,000.00	15,375,000.00	5,485,614.53	9,889,385.47

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2009	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2009	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2009
FONADIN	1,500,000.00	1,500,000.00	391,000.00	1,109,000.00
³ DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	391,000.00	1,109,000.00
RAMO 036	0.00	13,294,849.80	609,507.12	12,685,342.68
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	916,999.99	0.00	916,999.99
⁹ SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	12,377,849.81	609,507.12	11,768,342.69
CONVENIO TRASITO	1,462,510.89	1,462,510.89	268,799.89	1,193,710.80
⁹ SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	1,462,510.89	1,462,510.89	268,799.89	1,193,710.80

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS PARA POA 2009 SEGUN LA SIGUIENTES ACTA DE CABILDO: ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y PARA EL RAMO 033 SEGUN ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES OFICIOS: SAF/DCH/0673.8/2008 CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, SAF/DCH/0121-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III Y SAF/DCH/0122-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO IV.


 LIC. MOISES SANCHEZ CHAVEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 C. JAVIER MAY RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. MARLENE MARTINEZ RUIZ
 SINDICO DE HACIENDA

No. 24716

INFORMACION DE DOMINIO**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En el expediente civil número **00252/2008**, relativo al Juicio **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, promovido por el ciudadano **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, que con fecha dos de junio del año dos mil ocho y con veinticuatro de abril del año dos mil ocho, se dictaron unos acuerdos que copiado a la letra dicen:---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.---

VISTOS.- La razón secretarial de la secretaría, se acuerda:--

UNICO.- Se tiene por presentado al Ciudadano **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, con su escrito de cuenta, aclarando el nombre del colindante en el punto cardinal noroeste ya que por un error asentó **ALFREDO DE LA CRUZ GARCIA** siendo lo correcto **ALBERTO DE LA CRUZ GARCÍA**, aclaración que se le tiene por hecha para todos los efectos legales procedentes turnándose los autos a la fedataria judicial para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de inicio de fecha veinticuatro de abril del dos mil ocho.---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA DALIA MARTINEZ PÉREZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA LORENA MORALES GARCIA, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE CERTIFICA Y DA-FE.---

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.---

VISTOS; Lo de cuenta, se acuerda:--

PRIMERO.- Con el escrito de cuenta y documentos anexos consistentes en: Un contrato de compraventa original a nombre de **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, una constancia original a nombre de **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, un plano original a nombre de **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, certificado original a nombre de **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, una acta de nacimiento con número 674 a nombre de **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, promoviendo en la **VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, para acreditar la antigua posesión y prescribir en concepto de propietario de buena fe, pacífica, continua y pública el predio rústico ubicado en el poblado Quintín Arauz, Centla, Tabasco, Ranchería Rivera Alta, con la superficie total 5, 801.94 METROS, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 227.61 METROS CUADRADOS CON MARIA VICTORIA LEON DE LA CRUZ, AL SUR 25.70 METROS CON ACCESO, --

AL ESTE 225.20 METROS CON DOMINGÓ DE LA CRUZ JIMENEZ, y al OESTE 25.40 METROS CON ALFREDO DE LA CRUZ JIMENEZ.---

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 30, 877, 878, 879, 890, 891, 903, 906 fracción I y demás relativos del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712 y 755 del Código de Procedimientos Civiles ambos Vigentes en el Estado, se da entrada a la presente diligencias en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado, bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al Ministerio Público adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.---

TERCERO.- Se ordena la publicación de este auto a través de EDICTOS que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; así como también se fijen Avisos en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales, señalándose para ello un término de SESENTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los Edictos respectivos.---

CUARTO.- Notifíquese al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de Información de Dominio, promovido por **JOAQUIN LEON DE LA CRUZ**, a fin de que en un término de TRES DÍAS manifieste lo que a sus derechos o interés convenga a quien se le previene para que señale domicilio y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley Adjettiva Civil vigente en el Estado.---

QUINTO.- Ahora bien, tomando en cuenta que el domicilio del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Villahermosa, Tabasco se encuentra fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los artículos 119, 143 y 144 del Código de Proceder en la Materia, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil competente de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar este proveído al Registrador Público de la -----

Propiedad y del Comercio en mención, concediéndole por razón de la distancia UN DIA más para que desahogue la notificación ordenada, con la súplica, de que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia.—

SEXTO.- Hágase del conocimiento de los colindantes del predio motivo de estas diligencias la radicación de esta causa para que de conformidad con la fracción III del artículo 123 del Código de Proceder en la Materia dentro del término de TRES DÍAS manifiesten lo que a sus derechos o interés convenga a quienes se le previene para que señalen domicilio para los efectos de oír, recibir citas y notificaciones en esta cabecera municipal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la ley antes invocada quienes resultan ser: AL NORTE 227.6 METROS CUADRADOS CON MARIA VICTORIA LEON DE LA CRUZ, AL SUR 25.70 METROS CON ACCESO, AL ESTE 225.20 METROS CON DOMINGO DE LA CRUZ JIMENEZ, Y AL OESTE 25.40 METROS CON ALFREDO DE LA CRUZ JIMENEZ.---

SEPTIMO.- La promovente señala como domicilio para oír, recibir, citas y notificaciones las listas fijadas en los tableros de avisos de este Juzgado, autorizando para tales efectos, así como para que reciban documentos, recojan documentos y revisen el expediente que se -----

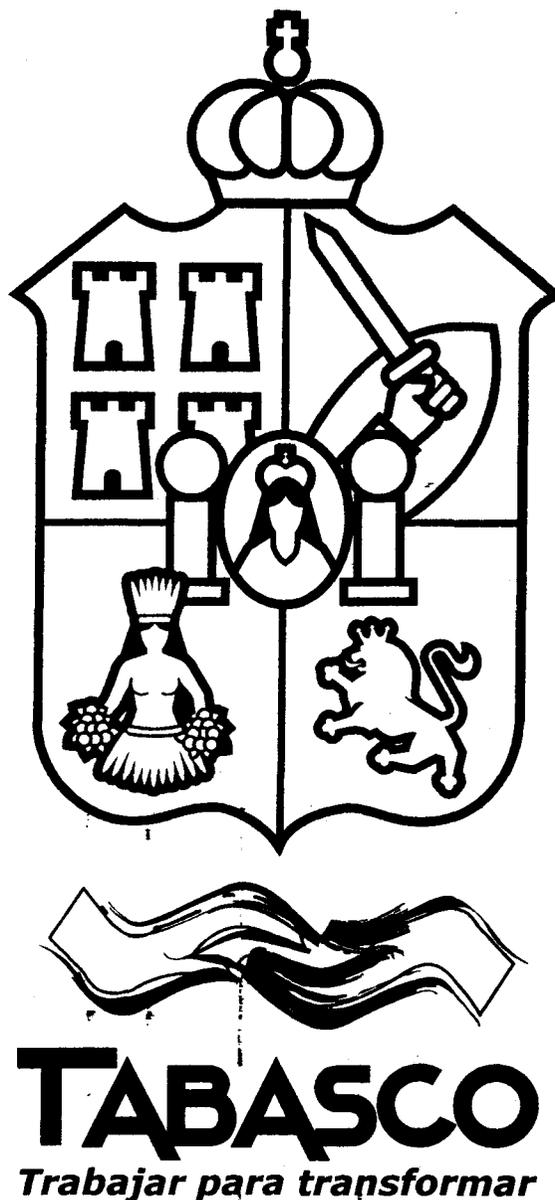
forme tantas y cuantas veces sea necesario a los Licenciados ANA LILIA HERNÁNDEZ JIMENEZ, JOSÉ MARTINEZ COLORADO, MERCEDES JOVE GUZMAN, JOAQUIN GRANADILLO HERNÁNDEZ y a los Pasantes de Derechos MANUEL CESAR ROMERO DE LA O, DAVID ALEJANDRO DE LA CRUZ y CAROLINA CHAN PÉREZ.---

OCTAVO.- Se reserva señalar hora y fecha para desahogar las testimoniales que ofrece la promovente hasta en tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden de este mismo auto, acorde a lo estipulado por el tercer párrafo del artículo 1318 del Código Civil vigente en el Estado.---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLÁSE.-ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA DALIA MARTINEZ PÉREZ JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE QUE CERTIFICA Y DA FE.---

Lo que transcribo para su publicación del periódico oficial del Estado, como en diario de mayor circulación en el Estado, anunciándose por tres veces consecutivas de tres en tres días.---

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.
LIC. MARIA LORENA MORALES GARCIA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.